

La nueva norma ISSN y los recursos continuos electrónicos

Ana María Flores¹

Alicia Aparicio²

Resumen

La cuarta edición de la ISO 3297 en 2007, Information and documentation - Internacional Standard Serial Number (ISSN), define y promueve el uso del código ISSN y en su campo de aplicación introduce profundos cambios cualitativos y cuantitativos como el ISSN-L -para reagrupar y enlazar las diferentes versiones de un mismo recurso continuo, la presentación de los metadatos del ISSN, los roles y responsabilidades de los centros miembros de la Red ISSN, así como la incorporación del ISSN-L en diferentes estándares y aplicaciones para identificación y localización de recursos como DOI, OpenURL, URN y el código de barras EAN13.

Palabras clave: ISSN, ISO 3297, ISSN-L, metadatos ISSN

Introducción

A comienzos de la segunda mitad del siglo pasado, la explosión de la información convocó a los especialistas en gestión de materiales documentales a constituirse en grupos de trabajo que estudiaron las causas, consecuencias y diferentes posibilidades a las que se deberían enfrentar en los años subsiguientes para identificar los recursos bibliográficos mundiales. Los grupos de trabajo formados con este fin recomendaron la creación de redes internacionales, cuya tarea específica fuera la identificación unívoca de cada recurso bibliográfico, especialmente de los recursos continuos. Estas redes dependerían del Programa UNESCO/UNISIST.

Así nace en 1972, el ISDS IC (Internacional Standard Data System Internacional Centre), cuyos estatutos se aprueban en 1976. La red se organiza en forma centralizada. El organismo coordinador es el ISSN IC y posee Centros Nacionales (CN) y Centros Regionales (CR) en los países miembros de la UNESCO que adhieren a los estatutos. El organismo de gobierno es el Governing Board que trabaja en forma coordinada con el CI. Los países participan de las decisiones mediante grupos de trabajo temáticos y una vez al año se reúnen en el Meeting of Directors of the ISSN National Centres donde se informan las conclusiones, se vota su aprobación o no, y se determinan las nuevas actividades a desarrollar en el futuro y los plazos que demandará cada una. La función de la red es asignar el código ISSN a todos los recursos continuos mundiales. Para ello provee un código de identificación, breve, unívoco e inequívoco a cada uno de estos recursos a nivel mundial. Se rige por la norma ISO 3297. En 1993 para asimilar el nombre del código al organismo que lo adjudica, el ISDS IC se convirtió en ISSN IC de la Red ISSN.

¹ Documentalista. Responsable del Área de Publicaciones Científicas del CAICYT. Dirección: Saavedra 15 – Piso 1 (Cdad. Aut. Buenos Aires) Tel.: (54 11)4951-3490, 7310, 8334 Int. 15. Email: aflores@caicyt.gov.ar

² Lic. en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en Procesamiento de la Información (UBA). Secretaria Académica del CAICYT. Dirección: Saavedra 15 – Piso 1 (Cdad. Aut. Buenos Aires) Tel.: (54 11)4951-3490, 7310, 8334 Int. 18. Email: aaparicio@caicyt.gov.ar

En los años transcurridos desde el inicio de su aplicación, el código ISSN se ha tenido que adaptar a los cambios operados en la forma de editar y distribuir las revistas. Así primero tuvo que introducir sedes únicas para la asignación de ISSN a las revistas científicas publicadas por los “grandes editores”, cuya característica es que se editan simultáneamente en varios países; tomar decisiones acerca de la asignación de ISSN a los distintos soportes en que se edita una misma revista; posicionarse con respecto a la utilización de otros códigos como el DOI, URN, OpenURL, SICI y EAN*³ y la influencia / competitividad que podrían asumir en relación el con ISSN. Sin embargo, el principal desafío de la Red ISSN es mantener la vigencia de la norma participando en su revisión permanente para introducir cambios en su estructura que faciliten su funcionamiento y la identificación responsable de los recursos continuos. Sobre la última versión de la norma trata este artículo.

Norma ISO 3297

La norma ISO 3297 se evalúa en forma quinquenal. La última vez fue en 2003 y el resultado fue la recomendación de una revisión exhaustiva de sus contenidos que se llevó a cabo, dada la complejidad de su campo de aplicación, formando un grupo de trabajo con la incorporación de diferentes usuarios como bibliotecarios, grandes editores, agencias de suscripciones, representantes de diferentes organizaciones relacionadas al control bibliográfico como el ISBN, DOI, etc., que aportaron ideas durante su confección.

La cuarta edición de la ISO 3297: 2007, Information and documentation – Internacional Standard Serial Number (ISSN), fue aprobada por unanimidad por los miembros de la ISO/TC el 1º de septiembre de 2007. Esta nueva versión de la norma introduce profundos cambios respecto a las ediciones anteriores que se presentan a continuación.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la norma precisa que el ISSN se atribuye a los recursos continuos publicados sucesivamente y a los recursos integrados, independientemente de que estos sean pasados, presentes o por publicarse en un futuro previsible y cualquiera sea su soporte de publicación o de producción.

El código solo será asignado por un Centro Nacional del ISSN o el Centro Internacional en el caso de publicaciones de organismos internacionales o países que no tienen Centro Nacional. El Centro que asume la asignación será el responsable de dar a cada recurso continuo un título clave y un ISSN en el momento de realizarse el registro. La red ISSN establecerá un enlace permanente entre ambos datos con la creación de un registro normalizado en la base de datos mundial Virtua utilizando formato MARC 21 y el ISSN Manual (2008).

Una vez asignado, un ISSN no podrá ser reemplazado o alterado o utilizado para otra publicación y no tendrá connotaciones legales respecto de la publicación o sus contenidos. Si, se le podrá asignar un nuevo ISSN al recurso, cuando la importancia del cambio este contemplada como obligatoria en el ISSN Manual.

Si un recurso continuo se publica en versiones diferentes (impreso, en línea, CD-ROM, correo electrónico, etc.) cada versión tendrá un ISSN diferente, sin importar que el título

³ Cada uno será desarrollado cuando se traten los anexos de la norma.

sea igual o diferente para cada versión. Al mismo tiempo, la norma crea un mecanismo de enlace, el ISSN-L (ISSN linking) como encargado de “reagrupar y enlazar las versiones en diferentes soportes de un mismo recurso continuo.”

Aunque esta versión incluye a los recursos integrados, hay una serie de ellos que no están habilitados para que se les asigne ISSN y son las páginas publicitarias, comerciales o personales sin otro contenido, los weblogs que tienen su propio código IBSN (Internet Blog Serial Number / Número de Serie de Blogs de Internet), los diarios íntimos y los sitios web compuestos exclusivamente de enlaces.

Debido a las diferencias en los criterios para la aplicación de la norma en relación a la asignación de ISSN a los recursos integrados, el ISSN IC ha creado el CAITAIR*⁴ Working Group para el tratamiento y clarificación de este tema que se reúne como actividad previa al Meeting of Directors of the ISSN National Centres.

Términos y definiciones

La norma introduce definiciones para facilitar el uso a todos sus usuarios. Términos como recurso continuo, publicaciones en serie, recursos integrados, ISSN, Red ISSN, título clave, metadatos ISSN, registro de ISSN e ISSN-L están definidas de manera de ser comprensibles para las diferentes comunidades que lo utilizan.

Los términos más importantes y no contemplados antes en la norma son:

Metadatos ISSN: “Datos descriptivos registrados como parte del proceso de asignación del ISSN que proporcionan elementos por los que el recurso se identifica y diferencia de otros recursos.”

ISSN-L, ISSN de enlace: “ISSN designado por la Red ISSN para permitir la localización o enlace entre diferentes versiones publicadas en diferentes medios de un recurso continuo.”

Construcción del ISSN, título clave, impresión y visualización

La construcción del ISSN no ha variado desde su origen y debe ser presentada en la publicación con el prefijo ISSN seguido de 8 dígitos separados en grupos de 4 por un guión. El último dígito será de control y la norma establece la forma de calcularlo utilizando un logaritmo. Dependiendo de su aplicación, a veces, este dígito puede ser la letra X.

Los editores suelen agregar al código signos de puntuación como dos puntos o la abreviatura de número (N°), pero la forma correcta de impresión es la siguiente:

Ej.: ISSN 1666-1788

El título clave de la revista debe ser extraído de la portada o su equivalente en el momento en que se realiza el trámite. Si ese título ya existe en la base de datos mundial, se le adiciona un calificador para distinguir inequívocamente al título registrado. Este puede ser:

- a) lugar de edición

Título propio: *Desarrollo económico*

⁴ Criteria for the assignment of ISSN to ongoing integrating resources

Título clave: *Desarrollo económico (Buenos Aires)* ISSN 0046-001X

- b) lugar de edición y fecha de edición

Título propio: *Revista odontológica*

Título clave: *Revista odontológica (Buenos Aires. 1922)* ISSN 1514-1098

- c) fecha de edición

Título propio: *Revista de economía y estadística*

Título clave: *Revista de economía y estadística (1957)* ISSN 0034-8066

- d) tipo de versión: impresa, en línea, correo electrónico, CD-ROM, video (cada versión de un mismo título tendrá un ISSN diferente)

Título propio: *Orbis tertius*

Título clave versión impresa: *Orbis tertius* ISSN 0328-8188

Título clave versión electrónica: *Orbis tertius (En línea)* ISSN 1851-7811

El título clave siempre estará vinculado al ISSN asignado y este solo será cambiado cuando se produzca: cambio de título (o de institución editora cuando esta forma parte del título), incorporación de una versión en otro soporte o el cese de una versión para seguir editándose en otro soporte, que se considera también un cambio de título, por ejemplo:

Revista de investigaciones folclóricas ISSN 0327-0734 se editó en forma impresa entre 1986 y 2002

y continuó como

Revista de investigaciones folclóricas (En línea) ISSN 1668-1878, a partir de 2003- cuando comienza a publicarse en la *web*.

La asignación de un ISSN a un determinado título no incluye derechos de *copyright* y según esta norma es gratuita para el editor.

La publicación del ISSN en una publicación impresa debe poder visualizarse en el ángulo superior derecho de la cubierta y portada en forma preferencial y contracubierta, colofón o páginas de información editorial si el editor lo considera conveniente. Si la revista es electrónica debe aparecer en la pantalla usada como portada de la revista, en el menú principal o la etiqueta permanente de la publicación y debe incluirse como un metadato.

ISSN-L

El principal desafío del código ISSN, a partir de la publicación de un mismo título en diferentes versiones, fue satisfacer las necesidades de diferentes tipos de usuarios:

- a) los que necesitan saber si existe ese título, independientemente del soporte en que este editado

y

- b) los que necesitan identificar el producto y el soporte en que se edita porque lo consideran un producto o tienen que conocer con que medios técnicos deben contar para poder acceder al contenido.

Ambos tipos de usuarios demandaban la operatividad del ISSN abarcando estas dos posibilidades de recuperación de los títulos, pero sin modificar el ISSN. Por eso, en la nueva norma se introduce el concepto de ISSN-L. Este satisfizo las exigencias de todos los interesados. El ISSN-L es la respuesta que el Sistema brinda a todos aquellos que lo utilizan para cada uno de los dos niveles mencionados porque permite continuar asignando un ISSN específico a cada versión de un mismo recurso y a la vez, facilita el enlace de todas las versiones de un mismo título usando el ISSN-L.

El ISSN-L es designado automáticamente por el ISSN IC. Siempre es el primer ISSN atribuido a ese título en un registro ISSN de la base de datos mundial y esta incluido en el campo 022 (ISSN) subcampo "1" del formato MARC 21. Si este ISSN-L es anulado, se incluye en el mismo campo en el subcampo "m". Si la revista tiene una única versión, también tiene un ISSN-L que coincide con el ISSN que le fuera asignado.

Ej.: única versión

ISSN-L 0326-1549

Estudios sociales ISSN 0326-1549

Ej.: Dos o más versiones

ISSN-L 0365-5148

Analecta veterinaria (Impresa) ISSN 0365-5148

Analecta veterinaria (En línea) ISSN 1514-2590

Analecta veterinaria (CD-ROM) ISSN 1666-2954

Responsabilidades del CI y de los Centros Nacionales

En el anexo D de la normativa se especifican los roles y responsabilidades de los Centros que componen la Red ISSN. Estos pueden ser nacionales o regionales y están coordinados por el ISSN IC que es la autoridad de registro de este código y quién establece los acuerdos para la creación de CN en instituciones que sirven de sede en cada país que se quiera integrar al Sistema. También proporciona a los demás centros los ISSN libres para que procedan al registro de los títulos y los manuales para uso de la red, mantiene la base de datos mundial Virtua, asiste técnicamente a los Centros Nacionales, representa y promociona al sistema y coordina la cooperación con otras organizaciones.

Los Centros Nacionales y Regionales adhieren a las políticas llevadas a cabo por el IC ISSN, tienen jurisdicción sobre el territorio que representan para la asignación del ISSN, normalizan los datos de los títulos registrados e incorporan la información a la base de datos mundial y son responsables de comunicar información y promover el ISSN entre los editores de su país y participar activamente en las actividades de cooperación destinadas a mantener el normal desarrollo de la Red ISSN.

Metadatos ISSN

La definición más corriente de metadatos es intuitiva, "datos sobre datos", pero Jane Greenberg (2003) los define como datos estructurados sobre un objeto que soportan funciones asociadas al objeto designado, que adaptándola a las necesidades de los bibliotecarios permite definirlos como descripciones normalizadas de recursos que

permiten que éstos puedan ser identificados y recuperados correctamente en entornos digitales.

La descripción de un recurso a través de metadatos puede hacerse de dos formas:

- Interna, integrados en el código fuente del recurso
- Externa, utilizando elementos de descripción en un archivo HTML o XML independiente o bien como campos de una base de datos que mantiene un enlace al documento descrito.

Los metadatos pueden clasificarse según diferentes criterios, entre otros, por su origen, su forma, estructuración, nivel de descripción o funcionalidad. Según la diferenciación de Priscilla Caplan (2003) pueden ser descriptivos, administrativos o estructurales.

Los registros ISSN, mantenidos por los Centros del ISSN, incluyen un conjunto de información básica. Por otra parte, se menciona en la norma que hay otros elementos que deberían ser dados si se aplica y se puede acceder a esa información. A continuación se incluye una tabla con la comparación de los metadatos que la norma de 1998 establecía y debía mantener frente a la del 2007:

<i>ISO 3297:1998 (Anexo A)</i>	<i>ISO 3297:2007</i>
<i>ISSN</i>	<i>ISSN</i>
---	<i>ISSN-L</i>
<i>Key title</i>	<i>Key title</i>
<i>Country of publication</i>	<i>Country of publication</i>
<i>Imprint</i>	<i>Publisher's name and location</i>
<i>Abbreviated key title</i>	<i>Abbreviated key title</i>
<i>Variant title(s)</i>	<i>Varying form of title</i>
<i>Title proper</i>	<i>Title proper</i>
<i>Publication status (currently published, discontinued, unknown)</i>	<i>Publication status (e.g. currently published, discontinued, unknown)</i>
<i>Date(s) of publication</i>	<i>Date(s) of publication (year of the first issue and, if applicable, year of the final issue)</i>
<i>Frequency</i>	<i>Frequency</i>
<i>Type of publication</i>	<i>Type of continuing resource</i>
<i>Physical medium</i>	<i>Medium of publication</i>
<i>Language of publication</i>	<i>Language of publication</i>
<i>Script of original title</i>	<i>Script of original title</i>

<i>Classification</i>	<i>Classification (UDC or DDC)</i>
<i>ISSN centre code</i>	<i>ISSN centre code</i>
<i>Name of issuing body(ies) as on piece</i>	<i>Name of issuing body</i>
<i>Name of issuing body(ies) as established by national cataloguing practice</i>	
<i>Coden and other codes</i>	<i>Coden and other codes</i>
<i>Coverage by abstracting and indexing services</i>	<i>Citation/references note</i>
<i>Is other language edition of</i>	<i>Other edition title and ISSN</i>
<i>Has other language edition(s)</i>	<i>Original language entry and ISSN</i>
<i>Has other physical medium (media)</i>	<i>Additional physical form title and ISSN</i>
<i>Former title(s)</i>	<i>Preceding title and ISSN</i>
<i>Successor title(s)</i>	<i>Succeeding title and ISSN</i>
<i>Is inset or supplement to</i>	<i>Supplement/special issue title and ISSN</i>
<i>Has inset(s) or supplement(s)</i>	<i>Supplement parent title and ISSN</i>
<i>Is subseries of</i>	<i>Subseries title and ISSN</i>
<i>Has subseries</i>	<i>Main series title and ISSN</i>
<i>Related title(s)</i>	<i>Nonspecific relationship title and ISSN</i>
---	<i>Electronic location and access</i>
---	<i>Specific material designation</i>

De esta comparación puede extraerse que, además de las diferencias en la denominación de algunos de ellos que reflejan el cambio terminológico, en la norma del 2007 aparecen tres metadatos que no estaban presentes en 1998: dirección electrónica y acceso, la designación específica del material, y por supuesto, el ISSN-L.

Además, se reúnen en uno solo los que estaban destinados a expresar el nombre de la entidad responsable de la publicación.

Por último, debe mencionarse la diferencia conceptual entre consignar el título en otro idioma que hacer constar el título de la edición original en otra lengua y su ISSN.

Anexos

Otra diferencia que no debe pasar inadvertida entre las dos ediciones de la norma son los anexos que incluye cada una, entre normativos e informativos.

<i>Anexo</i>	<i>ISO 3297:1998</i>	<i>ISO 3297:2007</i>
<i>A</i>	<i>List of data elements used in the ISSN Network (informative)</i>	<i>Check digit for ISSN (normative)</i>
<i>B</i>	<i>Procedure for calculation of the check digit (informative)</i>	<i>Linking ISSN (ISSN-L) (normative)</i>
<i>C</i>	<i>Bibliography (informative)</i>	<i>Metadata (normative)</i>
<i>D</i>	---	<i>Roles and responsibilities of the ISSN centres (normative)</i>
<i>E</i>	---	<i>Use of ISSN and linking ISSN (ISSN-L) with other identification and linking systems (informative)</i>
		<i>Bibliography</i>

En primer lugar, se destaca el cambio en la denominación para describir los diferentes ítems informativos de un registro ISSN. Lo que en la norma de 1998 eran los elementos de datos, en el 2007 son metadatos.

En el 2007 se deja afuera de los anexos a la bibliografía y se agregan tres más: sobre el ISSN-L, sobre los roles y responsabilidades de los centros ISSN y un anexo, informativo, sobre los escenarios de uso y las aplicaciones en las que el ISSN y el ISSN-L pueden ser empleados.

Interesa destacar el último anexo que informa sobre la utilidad del ISSN-L en el entorno digital. Si bien se mencionan otros estándares y esquemas, como INFO URI, solo se desarrollan cinco: DOI, OpenURL, URN, SICI y el código de barras EAN como ejemplos de sistemas que pueden valerse del ISSN y del ISSN-L. Indican que el Centro Internacional del ISSN irá informando en su página sobre estas y otras aplicaciones y las posibilidades para el uso conjunto con el código ISSN.

- **DOI**, Digital Object Identifier, es un sistema para identificar de manera persistente objetos en entornos digitales. Es decir, el DOI es un “estándar asociado a objetos digitales que permite a diferentes operadores tales como editores, autores, distribuidores, bibliotecas, usuarios, etc. beneficiarse de una única célula para la identificación y descripción de un mismo contenido” (mEDRA. Multilingual European DOI Registration Agency). Es por lo que se lo suele llamar el “código de barras” del contenido digital.

Es una implementación de URI (Uniform Resource Identifier), IETF RFC 2396 (Internet Engineering Task Force, Request For Comments). Usa el Handle system (<http://www.handle.net>) para la resolución del identificador y el marco para la descripción de los metadatos. La sintaxis del DOI está especificada por la norma ANSI/NISO Z39.84 (del 2000 y modificada en el 2005) (www.doi.org/handbook_2000/appendix_1.html).

El DOI se diferencia de otros identificadores comúnmente usados en Internet, como el URL, porque identifica al objeto y lo individualiza de forma unívoca en lugar de guardar su localización. El DOI identifica al objeto directamente, no a algún atributo o característica del mismo como la dirección URL. Es decir, el DOI

identifica a una entidad como un todo y no a alguna de sus propiedades o cualidades. En el ejemplo de la URL o dirección en la Web de una entidad, ya sea un documento o un objeto, lo que se identifica es únicamente su localización en el medio y es independiente de la entidad en sí misma.

Por otra parte, se dice que el DOI garantiza la propiedad intelectual sobre objetos digitales (OD) porque mantiene un conjunto de metadatos en relación al mismo, el depositario de los derechos y las transacciones asociadas que permiten garantizar el acceso al objeto tal como se haya estipulado.

El DOI tiene dos componentes en su estructura:

- un prefijo, asignado a una organización por la Agencia de Registro
- un sufijo, creado por la organización que deposita el DOI para un objeto digital en el sistema.

Un ISSN puede utilizarse como sufijo para identificar manifestaciones de un recurso continuo en sus diferentes medios de publicación y el ISSN-L puede identificar el título en forma independiente de su versión.

En relación a las publicaciones académicas el DOI se utiliza tanto para la identificación de artículos de revistas y de capítulos de libros, es decir, partes de un todo, como también para identificar al título completo. Un ejemplo que se da en la misma norma ISO 3297:2007, en E.2.2.2 es el de *Environmental and Molecular Mutagenesis*, revista de John Wiley and Sons, que utiliza el ISSN de la versión en línea para construir el DOI:

doi:10.1002/(ISSN)1098-2280

[http://dx.doi.org/10.1002/\(ISSN\)1098-2280](http://dx.doi.org/10.1002/(ISSN)1098-2280)

Pero, además, puede verse el doi:10.1002/em.20533 que corresponde a un artículo dentro de la misma revista.

Otro ejemplo es el de algunas revistas del CSIC como la Revista española de Documentación Científica, doi:10.3989/redc, o la Revista de Indias, doi:10.3989/revindias.

En la misma norma se dan los siguientes ejemplos sobre la variedad de formas en que puede incluirse el ISSN al DOI:

doi:10.1087/**0953151**054636219 (se destacan aquí en negrita los 7 primeros dígitos del ISSN)

doi:10.1038/issnl.0028-0836 (DOI inválido)

Si se dispone de un DOI y se quiere saber a qué OD designa y dirige, puede insertarse el mismo para su búsqueda en la pantalla que se ofrece en <http://dx.doi.org/>.

- **OpenURL**, es una sintaxis para transportar metadatos e identificadores dentro de URLs, de uso fundamentalmente en bibliotecas. Una aplicación OpenURL es un servicio en red usado para transportar paquetes de información que contienen la descripción de un recurso (metadatos).

Un usuario interroga una base de datos en la web y su resolvidor de enlaces interpreta el pedido teniendo en cuenta el acceso y privilegios proporcionados por la institución del usuario. En función de esto, dicho resolvidor crea los enlaces

hacia los servicios a los que puede acceder el usuario, como por ejemplo, un artículo en texto completo. La OpenURL es la forma en que se transportan los metadatos descriptivos e identificadores, entre el usuario y el servidor de enlaces.

Hay dos versiones de OpenURL, la de la norma NISO Z39.88-2004 y una versión anterior a esta que sigue utilizándose. Ambas versiones tienen diferencias sustanciales por lo que en la norma ISO 3297:2007 se tratan en diferentes apartados.

La norma ISO 3297:2007 recomienda utilizar el ISSN-L en las OpenURL ya que permite localizar cualquiera de las versiones, independientemente del medio de publicación que se necesite localizar y, además, es útil para conocer otras versiones de ese título de las que no se tenía noticia.

La sintaxis para la incorporación del ISSN dentro del enlace OpenURL puede adoptar diferentes formas según se utilice una versión u otra de la norma, e incluso también si se utilizan las indicaciones de la última versión del 2004, puede adoptar el formato KEV o el formato XML. Por otra parte, en http://alcme.oclc.org/openurl/servlet/OAIHandler?verb=ListRecords&metadataPrefix=oai_dc&set=Core:Metadata+Formats pueden verse los formatos de metadatos registrados, entre los que se incluye el *journal*, que es el que se utiliza para los recursos continuos y, por lo tanto, para incluir el ISSN en el enlace OpenURL. La norma ISO 3297:2007 no recomienda el uso del ISSN-L en la versión 0.1 de la OpenURL, aunque puede hacerse si todas las partes de una transacción lo acuerdan. Ejemplos:

```
http://... &rft.issnl=0987-5432&
<rft:issnl>9876-5432</rft:issnl>
```

La base de datos internacional del ISSN en línea permite, por medio del enlace OpenURL, conocer en qué base de datos en texto completo puede ser localizado ese recurso, y si se está suscrito a alguna de ellas, se podrá acceder a él.

Title proper	Medicina.
Abbreviated key title	Medicina (B. Aires)
Universal Decimal Classification	616 [current ed.]
Indexed by	[ISSN 0006-3169]
Indexed by	[ISSN 0929-3302]
Indexed by	[ISSN 0019-3879]
Indexed by	[ISSN 0957-6770]
Indexed by	[ISSN 1044-6052]
Indexed by	[ISSN 0042-4854]
Supplement/Special issue entry	Medicina. Suplemento (Buenos Aires) [ISSN 0325-951X]
Additional Physical Form Entry	Medicina (Buenos Aires. En línea) [ISSN 1669-9106]
Absorbed	Publicaciones del Centro de Investigaciones Tisiológicas [ISSN 0369-8602]
ISSN Centre	Argentina
Category	-- Register

Find this ISSN in :

[Google](#)

[Yahoo](#)

Find this ISSN via [Open URL](#)
Configure your OpenURL settings

El enlace OpenURL del registro de Medicina (Buenos Aires ISSN 0025-7680 es <http://getcopy.edina.ac.uk/resolve?issn=0025-7680&stitle=Medicina&date=1939&>.

GetCopy, llamada anteriormente BALSa, es la versión liberada de la interfaz de usuario desarrollada como parte del proyecto ZBLSa, para crear un resolvidor OpenURL para educación superior e investigación en el Reino Unido.

Otras aplicaciones similares que resuelven la OpenURL y remiten a la ubicación del recurso son SFX de Ex Libris, Article Linker de Serials Solutions (ProQuest), WebBridge de Innovative Interfaces, Open URL Resolver de Sirsi, LinkFinder Plus de Endeavor y Ovid LinkSolver. De este último se incluye una captura de pantalla luego de una búsqueda alfabética en la que se seleccionaron al azar algunos títulos y se desplegaron las opciones de localización que presenta.

Back

Ovid LinkSolver™

Biblioteca Virtual
del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Buscar una Revista | Buscar por título | Buscar por tema

Incluir: Español 0-9 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z Á É Í Ó Ú

B

- Anterior | 1 A 30 De 655 | Siguiente ->

- ▶ B 6 Bulletin du Service Informatique Scientifique
En Recurso Revistas Open Access
- ▶ B C Asian Review
- ▶ B Quest
- ▶ b-republik.de : das Online-Magazin der Bertiner Republik
En Recurso Revistas Open Access
- ▶ Babab.com. Revista Bimestral de Cultura
- ▶ Babylonia
- ▶ Bacteriological Reviews
En PubMed Central
En Recurso Revistas Open Access
- ▶ Baden-Württemberg : Ein Standort im Vergleich

- **URN**, Uniform Resource Name, (<http://www.ietf.org/html.charters/REMOVED/urn-charter.html>). El URN fue un desarrollo de la *Internet Engineering Task Force* IETF, para identificar de forma universal recursos electrónicos, de forma unívoca y persistente. Trabaja junto con URC (Uniform Resource Characteristics), un sistema para la descripción de metadatos.

La sintaxis del URN se estructura en 3 bloques separados por dos puntos: el identificador URN, el NID o identificador de nombre de espacio y el NSS o cadena específica de nombre de espacio que indica la ruta y el documento concreto. El ISSN es un NID o nombre de espacio designado (ver <http://tools.ietf.org/html/rfc3044>).

Si una biblioteca deseara crear un repositorio de revistas con identificadores persistentes le asignaría a cada título un URN, por ejemplo:

Medicina (Buenos Aires) ISSN 0025-7680

urn:ISSN:0025-7680

El URN, junto con el identificador URL, es uno de los elementos fundamentales para la creación del URI (Uniform Resource Identifier), que actualmente es el identificador universal más utilizado. <http://www.hipertexto.info/documentos/localiz.htm> - Inicio

- **SICI, Serial and Item Contribution Identifier.** Es un esquema que permite identificar títulos de recursos continuos así como un número en particular o un artículo dentro del mismo y se convirtió en norma en 1996, ANSI Z39.56. En su última versión el SICI permite identificar también fragmentos de un artículo, por ejemplo, un resumen o la tabla de contenidos, y diferenciar el medio de publicación.

En este caso, a diferencia de los anteriores, para su construcción es necesario el ISSN y no opcional, y siempre se inserta con el guión medio. En la norma se da el siguiente ejemplo:

Item: De Proverb v2#1, 1996.

SICI: 1323-4633(1996)2:1<>1.0.CO;2-8

Puede utilizarse para muchos propósitos, como en préstamos interbibliotecarios o de envío de documentos, en selecciones para lecturas específicas, para reclamos de números atrasados de seriadas, etc.

- **Código de barras EAN 13,** El código de barras es la representación de determinada información mediante un conjunto de líneas paralelas verticales de distinto grosor y espaciado, que puede ser leído y descifrado por medios informáticos ópticos para identificar un producto en forma rápida en un punto de la cadena logística para su control, inventario o comercialización o EPOS, Electronic Point of Sale (Punto de Venta Electrónico).

Fundamentalmente posibilita asegurar la identificación automática unívoca de cualquier producto de consumo masivo en la transacción comercial en cualquier parte del mundo.

Cualquier recurso continuo comercial (diarios, revistas, etc.), al igual que otros productos, requiere para su distribución y comercialización en puestos de diarios, supermercados y librerías, un código de barras para que la terminal pueda leer y decodificar la información sobre el mismo y confeccionar el comprobante de venta correspondiente. Este también es el caso de muchas publicaciones académicas, que al distribuirse a través de librerías, llevan inserto el código de barras respectivo.

Ejemplo:

Medicina (Buenos Aires) ISSN 0025-7680

El dígito de control, que seguramente será diferente del que tenga el ISSN, puede obtenerse en http://www.gs1.org/barcodes/support/check_digit_calculator.

3 dígitos	7 dígitos	2 dígitos	1 dígito
977	0025768	00	1
prefijo del GS1 asignado para un código de barras basado en ISSN	el ISSN sin el guión y sin el dígito de control final	son variables, para información adicional del editor (precio u otro)	dígito de control

Entre los sistemas de identificación en los que el ISSN puede estar subsumido, aunque no se menciona en la norma ISO 3297:2007, puede mencionarse también el PII (Publisher's Item Identifier).

El PII fue desarrollado en 1995 por un grupo de editoriales y sirve para identificar editores y los números de un recurso.

La sintaxis de PII consta de 17 caracteres, más los guiones y paréntesis, que contienen el ISBN o el ISSN del documento para garantizar la unicidad. Las futuras versiones del PII se pueden extender para cubrir no números de revistas, sino artículos o diferentes versiones del mismo recurso. Está formado por:

1 carácter	8 caracteres	2 caracteres	5 caracteres	1 carácter
S	0025-7680	(09)	00602	8
identifica a los recursos continuos	el ISSN del recurso	identifican el año de la publicación	Identifican la iteración (secuencial y anual)	dígito verificador

Si bien en general se da preferencia al DOI, puede mencionarse entre los editores que emplean el PII al American Institute of Physics (AIP), el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), Elsevier Science y también SciELO, ya que está presente en su DTD.

Conclusiones

La nueva norma ISSN abarca una perspectiva más amplia y es una adaptación necesaria a los recursos continuos y los recursos integrados que debe identificar. Su uso, dado el importante campo de aplicación relacionado permite una mayor fluidez en el desarrollo de las actividades de la Red ISSN y también introduce cambios en el ISSN Manual, cuya última versión 2008, se ajusta a la norma introduciendo el concepto de ISSN-L y los nuevos metadatos y describiendo la forma en que deben ser aplicados para la creación de nuevos registros utilizando los formatos MARC 21 y UNIMARC, de los que la red se sirve para el intercambio de datos de registros ISSN.

La posibilidad de aplicación del ISSN a diferentes versiones de un mismo recurso continuo y la reagrupación de estos con el concepto ISSN-L y que ambos puedan ser empleados como metadatos, significan un avance que facilita la recuperación de datos y ratifican la capacidad del ISSN de adaptarse a la diversidad de recursos que debe identificar como código unívoco, breve e inequívoco.

Bibliografía

ANSI/NISO Z39.56 - *Serial Item and Contribution Identifier (SICI)*. (1996). Disponible en: http://www.niso.org/kst/reports/standards?step=2&gid%3Austring%3Aiso-8859-1=&project_key%3Austring%3Aiso-8859-1=c2e10fe732cece68d8ec8ebbf3683b1795703d54 [Consulta: 2009-11-11].

ANSI/NISO Z39.88 - *The OpenURL Framework for Context-Sensitive Services*. (2004). Disponible en: http://www.niso.org/kst/reports/standards?step=2&gid%3Austring%3Aiso-8859-1=&project_key%3Austring%3Aiso-8859-1=d5320409c5160be4697dc046613f71b9a773cd9e. [Consulta: 2009-11-11].

Appendix 1 ANSI/NISO Z39.84-2005 Syntax for the Digital Object Identifier. (2005). En: *The doi < handbook*. International DOI Foundation. Disponible en: www.doi.org/handbook_2000/appendix_1.html [Consulta: 2009-11-11].

Caplan, P. (2003). Metadata basics. En: Caplan, P. *Metadata Fundamentals for All Librarians*. Chicago: American Library Association, p. 3-5. Disponible en: <http://www.worldcat.org/oclc/50906019?page=viewport> [Consulta: 2009-11-11].

The DOI system. International DOI Foundation. Disponible en: <http://www.doi.org/> [Consulta: 2009-11-11].

Greenberg, J. (2003). Metadata and the world wide web. En: Bates, M. J.; Maack, M. N. & Drake, M. (Eds.). *Encyclopedia of Library and Information Science*. New York: Dekker, p. 1876-1888. Disponible en: www.ils.unc.edu/mrc/pdf/greenberg03metadata.pdf [Consulta: 2009-11-11].

GS1 Global Office. Disponible en: <http://www.gs1.org/> [Consulta: 2009-11-11].

IBSN (International Blog Serial Number). Disponible en: <http://ibsn.org/> [Consulta: 2009-11-11].

ISO 3297/2007 Information and documentation – International Standard Serial Number (ISSN).

Lamarca Lapuente, María Jesús. Normas principales en documentación (2006-2009). En: *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. Disponible en http://www.hipertexto.info/documentos/norm_document.htm [Consulta: 2009-11-11].

mEDRA. Multilingual European DOI Registration Agency. Disponible en: <http://www.medra.org/> [Consulta: 2009-11-11].

Número internacional normalizado de publicaciones en serie ISO 3297: 2007 – versión española. (2008). En: *Revista española de documentación científica*. 31 (1), 105-128. Disponible en <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/416/428> [Consulta 2009-11-11].

Roucolle, Alain. (2008). La nouvelle Norme de l'ISSN facilite la vie de la communauté des publications en série. Québec : IFLA. Disponible en: <http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla74/papers/151-Roucolle-trans-fr.pdf> [Consulta: 2009-11-12]

Wikipedia. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>. [Consulta 2009-11-11].